



ALCALDIA

Aprueba Modificación
Presupuestaria en Ítem y asignación

4377

LA HIGUERA,

31 DIC. 2015

DECRETO EXENTO: N° _____ /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2015, La Sesión Ordinaria N° 110 el acuerdo del Concejo Municipal N°624 de fecha 30 de Diciembre del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 28/2015 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la redistribución de los gastos contemplados para el presupuesto del presente año que según la proyección no necesitarían y a la vez considerarlas en las partidas de gastos que la necesiten y dichas modificaciones al Presupuesto Municipal Año 2014 serían como sigue:

D E C R E T O

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**SUPLEMENTACION
PROGRAMAS GESTION INTERNA
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	sub	Asign	Denominación	Monto M\$
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada	210.-
22	02	002			Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1.100.-
22	02	003			Calzado	440.-
22	05	003			Gas	330.-
24	01	005			Otras Personas jurídicas Privadas	902.-
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	500.-
26	01				Devoluciones	810.-
29	03				Vehículos	196.-
29	04				Mobiliarios y Otros	66.-
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	300.-
29	05	999			Otras	71.-
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	144.-
31	02	002	055		Elaboración Plan Regulador	8.000.-
31	02	002	109		Diseño Pavimentación Participativa Caleta Los Hornos	10.000.-
31	02	002	110		Diseño Pavimentación Participativa El Trapiche	10.000.-
31	02	004	065		Arreglos Plazas Públicas de La Comuna	8.000.-
31	02	004	079		Diseño, Elaboración e Instalación Señalética Turística	5.000.-
31	02	004	113		Instalación de Luminarias Auto generadoras Varias Localidades	10.000.-
31	02	004	133		Const. Cancha de Pasto Natural con Fuente de Agua	30.000.-
Total						\$ 86.069.-

**PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	sub	Asign	Denominación	Monto M\$
24	01	001			Fondos de Emergencia	475.-
Total						\$ 475.-

PROGRAMAS GESTION INTERNA**GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	sub Asign	Denominación	Monto M\$
22	03	001		Para Vehículos	3.000.-
22	04	010		Materiales Para mant. Y Rep. Inmuebles	1.000.-
22	04	011		Rep. Y Accesorios para Mant. Y Rep. Vehículos	1.500.-
22	05	001		Electricidad	500.-
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000.-
22	07	001		Servicios de Publicidad	700.-
22	07	002		Servicios de Impresión	900.-
22	08	001		Servicios de Aseo	2.800.-
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	1.558.-
22	11	002		Cursos de Capacitación	2.424.-
22	11	003		Servicios Informáticos	3.200.-
31	01	002	001	Diseños de Proyectos de Inversión Comunal	16.000.-
Total					\$ 35.582.-

PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS**GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	sub Asign	Denominación	Monto M\$
22	05	001		Electricidad	7.000.-
22	05	002		Agua	100.-
22	08	001		Servicios de Aseo	8.700.-
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	1.972.-
Total					\$ 17.772.-

PROGRAMAS ACTIVIDADES MUNICIPALES**GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	sub Asign	Denominación	Monto M\$
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.700.-
22	01	001		Para Personas	4.390.-
22	09	005		Arriendo de Maquinas y Equipos	2.500.-
Total					\$ 8.590.-

PROGRAMAS SOCIALES**GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	sub Asign	Denominación	Monto M\$
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	6.000.-
22	04	010		Materiales Para mant. Y Rep. Inmuebles	1.000.-
22	08	007		Pasajes Fletes y Bodegajes	6.000.-
24	01	007		Ayudas Sociales a Personas Naturales	5.600.-
24	01	008		Premios y Otros	6.000.-
Total					\$ 24.600.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



NOHEMY URIBE IRIARTE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SDA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



VICTOR TAPIA VILLALOBOS
ALCALDE DE LA HIGUERA